Guayaquil, 6 de Abril del 2016

Señor

LUIS ENRIQUE NAULA ASTUDILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MOVITRANS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales, en reemplazo de la señora CECILIA PILAR ASTUDILLO ALVARADO DE NAULA.-

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo ser reelegida indefinidamente con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía MOVITRANS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de Octubre del 2.005 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Octubre del 2005.

Muy Atentamente

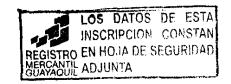
LUIS ALFONSO NAULA PARRALES SECRETARIO DE LA JUNTA

Leein Nouls 2.,

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MOVITRANS S.A.,** para el cual he sido reelegida.- Guayaquil, 6 de Abril del 2016.

LUIS ENRIQUE NAULA ASTUDILLO PRESIDENTE

C.C. #0950165514



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.954 FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2016 HORA DE REPERTORIO:11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOVITRANS S.A.**, a favor de **LUIS ENRIQUE NAULA ASTUDILLO**, de fojas **15.649 a 15.651**, Registro de Nombramientos número **4.143**. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

Ab/César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIT RECIBIDO

09 JUN 2016 12.03

receptor: | A Property Firma: Manage Revolution